



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

025104

Salta, 12 MAR 2004

Expte. N° 12.299/03.-

VISTO:

La nota presentada por la Nut. Ana María ROCHA solicitando eximición como miembro de la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución CD 444-03

CONSIDERANDO

Que son razonables los motivos expuestos.

Que la Junta Electoral solicita se designe reemplazante.

Que el tema fue analizado en Sesión Ordinaria 02-03 de este Cuerpo, resolviendo aceptar la renuncia de la Nut. Rocha y designar en su reemplazo a la Lic. Adriana Herrera y Bioq. Rosa Zacca, previa consulta a las mismas.

Que la Lic. Herrera manifiesta imposibilidad de aceptar la designación por razones particulares

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/04 del 02-03-04)

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Nut. Ana María ROCHA como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02-03-2004.-

ARTICULO 2°.- Designar A La Bioq. Rosa ZACCA como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 03-03-2004.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión Coordinadora General, Junta Electoral General, interesadas y siga a la Junta Electoral de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud